

**FONDO DE INVERSIÓN
ITAÚ HMC MEZZANINE**

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de Pesos Chilenos (M\$)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 30 de marzo de 2021

Señores Aportantes
Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 30 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 30 de marzo de 2021
Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 30 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información complementaria adjunta, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020

(En miles de pesos – M\$)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
ACTIVO CORRIENTE:		
Efectivo y efectivo equivalente	20	7.531
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6	2.145.736
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total Activo Corriente		<u>2.153.267</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		-
Total Activo No Corriente		<u>-</u>
TOTAL ACTIVO		<u>2.153.267</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Estado de Situación Financiera, continuación

Al 31 de diciembre de 2020

(En miles de pesos – M\$)

PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
PASIVO CORRIENTE:		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	11	3.925
Remuneraciones sociedad administradora	30	1.645
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo Corriente		<u>5.570</u>
PASIVO NO CORRIENTE:		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total Pasivo No Corriente		<u>-</u>
PATRIMONIO NETO:		
Aportes		2.095.995
Otras reservas		-
Cuentas de valoración		-
Resultados acumulados		-
Resultado del periodo		51.702
Dividendos provisorios		-
Total Patrimonio Neto		<u>2.147.697</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>2.153.267</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Estado de Resultados Integrales

Por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(En miles de pesos – M\$)

		Por el período terminado al 31 de diciembre de 2020
		M\$
INGRESOS (PERDIDAS) DE LA OPERACIÓN:	Nota	
Intereses y reajustes	18	138
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6	56.222
Resultado en venta de instrumentos financieros	6	165
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros	31	13.755
Total ingresos netos de la operación		70.280
GASTOS:		
Depreciaciones		-
Remuneración del comité de vigilancia		-
Comisión de administración	30	(11.717)
Honorarios por custodia y administración		-
Costos de transacción		-
Otros gastos de operación	31	(6.861)
Total gastos de operación		(18.578)
Utilidad de la operación		51.702
Costos financieros		-
Utilidad antes de impuesto		51.702
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-
Resultado del período		51.702
Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultado en períodos posteriores		
Cobertura de flujo de caja		-
Ajustes por conversión		-
Otros ajustes al patrimonio neto		-
Otros resultados integrales antes de impuesto a la renta		-
Impuesto a la renta sobre otros resultados integrales		-
Total otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en períodos posteriores		-
Otros resultados integrales que no se reclasificarán a resultado en períodos posteriores		-
Total otros resultados integrales		-
Total Resultado Integral		51.702
Atribuible a:		
Propietarios de la controladora		51.702
Interés no controlador		-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(En miles de pesos – M\$)

	Otras reservas								Total M\$
	Aportes M\$	Cobertura de flujo de caja M\$	Conversión M\$	Otras M\$	Total otras reservas M\$	Resultados acumulados M\$	Resultado del periodo M\$	Dividendos provisorios M\$	
Saldo inicial al 30 de enero de 2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	2.095.995	-	-	-	-	-	-	-	2.095.995
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos provisorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del período									
Resultado del período	-	-	-	-	-	-	51.702	-	51.702
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales al 31 de diciembre de 2020	2.095.995	-	-	-	-	-	51.702	-	2.147.697

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Estado de Flujo de Efectivo

Por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(En miles de pesos – M\$)

	Por el período terminado al 31 de diciembre de 2020
	M\$
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION:	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	-
Venta de activos financieros	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(10.072)
Otros gastos de operación pagados	(2.946)
Otros ingresos de operación percibidos	14.755
Flujo neto originado por actividades de la operación	1.737
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-
Venta de inmuebles	-
Compra de activos financieros	(5.170.088)
Venta de activos financieros	3.079.887
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-
Dividendos recibidos	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-
Otros gastos de inversión pagados	-
Otros ingresos de inversión percibidos	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	(2.090.201)
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Obtención de préstamos	-
Pago de préstamos	-
Otros pasivos financieros obtenidos	1.236.562
Pagos de otros pasivos financieros	(1.236.562)
Aportes	2.095.995
Retiros de aportes	-
Repartos de patrimonio	-
Repartos de dividendos	-
Otros	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	2.095.995
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	7.531
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	7.531

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

INDICE

(1) Información general.....	8
(2) Resumen de criterios contables significativos.....	9
(3) Política de inversión y diversificación.....	18
(4) Administración de riesgos.....	22
(5) Juicios y estimaciones contables críticas.....	38
(6) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	39
(7) Activos financieros a valor razonable, con efecto en otros resultados integrales.....	41
(8) Activos financieros a costo amortizado.....	41
(9) Inversiones valorizadas por el método de la participación.....	41
(10) Propiedades de inversión.....	42
(11) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.....	42
(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	42
(13) Préstamos.....	42
(14) Otros pasivos financieros.....	42
(15) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	42
(16) Ingresos anticipados.....	42
(17) Otros activos y otros pasivos.....	42
(18) Intereses y reajustes.....	43
(19) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.....	43
(20) Efectivo y efectivo equivalente.....	43
(21) Cuotas emitidas.....	43
(22) Reparto de beneficios a los aportantes.....	44
(23) Rentabilidad del Fondo.....	44
(24) Valor económico de la cuota.....	44
(25) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	44
(26) Excesos de inversión.....	44
(27) Consolidación de subsidiarias e información de asociadas, gravámenes y prohibiciones.....	45
(28) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	45
(29) Parte relacionadas.....	45
(30) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12 y 13 de la Ley Única de Fondos N°20.712).....	46
(31) Otros gastos de operación.....	47
(32) Información estadística.....	47
(33) Sanciones.....	48
(34) Hechos relevantes.....	48
(35) Hechos posteriores.....	48

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(1) Información general

El Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine, (en adelante “el Fondo”), es un Fondo de inversión no rescatable, que ha organizado y constituido Itaú Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Sociedad Administradora”, conforme a las disposiciones de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N°129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, en adelante la “CMF”, organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo inicia sus operaciones el 30 de enero de 2020.

(a) Objetivo del Fondo

El objeto principal del Fondo es invertir en el fondo de inversión público nacional y no rescatable denominado Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III (en adelante “Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III”), administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos (en adelante “Nevasa HMC AGF”). El Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III tiene como estrategia principal invertir directa e indirectamente en emisiones no registradas en la CMF y no públicas, de sociedades anónimas cerradas o sociedades por acciones, cuyo giro principal y objetivo sea la inversión directa o indirecta en toda clase de activos o financiamientos inmobiliarios.

Sin perjuicio de lo señalado en párrafo anterior, los aportes recibidos por el Fondo que todavía no hayan sido destinados a la inversión en las cuotas del Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III, deberán mantenerse invertidos en:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas; y,
- iii. Bonos, títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presentó modificaciones al Reglamento Interno.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 30 de marzo de 2021.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB).

Estos estados financieros, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine, al 31 de diciembre de 2020, y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la valoración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 5 “Juicios y estimaciones contables críticas”.

Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la CMF

Como es exigido por NIIF 9, los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y por la CMF

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	Resumen
Modificaciones a las referencias al marco conceptual en las normas NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020	En marzo de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió un conjunto completo de conceptos para la presentación de informes financieros, el Marco Conceptual revisado para la Información Financiera (Marco Conceptual), reemplazando la versión anterior del Marco Conceptual emitido en 2010. La presente enmienda no tuvo impacto material en los presentes estados financieros.
Definición de negocio (modificaciones a la NIIF 3)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020	En octubre de 2018, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Definición de un negocio para facilitar que las empresas decidan si las actividades y los activos que adquieren son un negocio o simplemente un grupo de activos. Reduciendo las definiciones de una empresa al centrar la definición de productos en bienes y servicios proporcionados a los clientes y otros ingresos de actividades ordinarias, en lugar de proporcionar dividendos u otros beneficios económicos directamente a los inversores o reducir los costos. La enmienda a la NIIF 3 tiene una fecha de vigencia desde el 1 de enero de 2020. La presente enmienda no tuvo impacto en los presentes estados financieros. La presente enmienda no tuvo impacto material en los presentes estados financieros.
Definición de material (modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020	El 31 de octubre de 2018, el IASB emitió, modificaciones en la <i>Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8)</i> aclaran la definición de "material" y alinean la definición utilizada en el Marco Conceptual y las normas. La presente enmienda no tuvo impacto material en los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	Resumen
Reforma de la tasa de interés de referencia (modificaciones a la NIIF 9, la NIC 39 y la NIIF 7)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020	Publicada en septiembre 2019, esta enmienda brinda ciertas simplificaciones en relación con la reforma a las tasas de interés de referencia. Las simplificaciones se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen efecto en la reforma IBOR la cual generalmente no debería hacer que la contabilidad de coberturas finalice. Sin embargo, cualquier ineficacia de cobertura debe continuar registrándose en resultados. La presente enmienda no tuvo impacto material en los presentes estados financieros.
Concesiones de alquiler relacionadas con Covid-19 (Enmienda a la NIIF 16)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020	Con fecha 28 de mayo de 2020, el IASB emitió enmiendas que proporciona a los arrendatarios una exención de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 es una modificación de arrendamiento. La presente enmienda no tuvo impacto material en los presentes estados financieros.

La adopción de las enmiendas descritas, no tuvieron impacto en los presentes estados financieros del Fondo.

2) **Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	Resumen
NIIF 17 Contratos de seguro	1 de enero de 2023	La NIIF 17 requiere que los pasivos por seguros se midan a un valor de cumplimiento actual y proporciona un enfoque de medición y presentación más uniforme para todos los contratos de seguro. Estos requisitos están diseñados para lograr el objetivo de una contabilidad coherente y basada en principios para los contratos de seguro. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 <i>Contratos de seguro</i> a partir del 1 de enero de 2023.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)	1 de enero de 2023	El 23 de enero de 2020, el IASB emite modificaciones a NIC 1, las modificaciones tienen como objetivo promover la coherencia en la aplicación de los requisitos ayudando a las empresas a determinar si, en el estado de situación financiera, la deuda y otros pasivos con una fecha de liquidación incierta deben clasificarse como corrientes (vencidas o potencialmente debidas a liquidarse en un año) o no corriente.
Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	1 de enero de 2022	Con fecha 14 de mayo de 2020, el IASB emite modificaciones a NIIF 3, las modificaciones actualizan una referencia obsoleta al Marco Conceptual en la NIIF 3 sin cambiar significativamente los requisitos de la norma.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria	
Propiedades, planta y equipo - Producto antes del uso previsto (Enmiendas a la NIC 16)	1 de enero de 2022	Con fecha 14 de mayo de 2020, el IASB emite las enmiendas a NIC 16 que prohíben deducir del costo de un artículo de propiedad, planta y equipo cualquier producto de la venta de artículos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. En su lugar, una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y el costo de producirlos, en resultados.
Contratos onerosos: costo de cumplir un contrato (Enmiendas a la NIC 37)	1 de enero de 2022	Con fecha 14 de mayo de 2020, el IASB emite la enmienda a la NIC 37, modifica con respecto a los costos que una empresa debe incluir al evaluar si un contrato es oneroso. Las modificaciones especifican que el 'costo de cumplimiento' de un contrato comprende los 'costos que se relacionan directamente con el contrato'. Los costos que se relacionan directamente con un contrato pueden ser costos incrementales de cumplir con ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) o una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de contratos.
Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020	1 de enero de 2022	Con fecha 14 de mayo de 2020, el IASB ha emitido Mejoras anuales a las normas NIIF 2018-2020. El pronunciamiento contiene enmiendas a cuatro Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. NIIF 9 - Instrumentos financieros - Prueba '10 por ciento' para comisiones en la evaluación de pasivos financieros: La enmienda aclara qué comisiones incluye una entidad cuando aplica la prueba del '10 por ciento' en el párrafo B3.3.6 de la NIIF 9 al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. NIIF 16 - Arrendamientos - Incentivos de arrendamiento: NIC 41 - Agricultura- Impuestos en la medición del valor razonable
Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	1 de enero de 2021	Con fecha 27 de agosto se emite la enmienda "Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)" el cual introduce un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma, aclarar que la contabilidad de coberturas no se descontinúa únicamente debido a la reforma de IBOR, e introducir revelaciones que permitan a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a los que está expuesta la entidad y cómo la entidad administra esos riesgos, así como el progreso de la entidad en la transición de los IBOR a tasas de referencia alternativas, y cómo la entidad está gestionando esta transición.

La Administradora del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(i) Conversión de moneda extranjera

(i.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo provienen principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y mercados internacionales. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(i.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2020
	M\$
Unidad de Fomento (UF)	29.070,33
Dólar de los Estados Unidos de América (US\$)	710,95

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

- Los activos y pasivos del estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio;
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros resultados integrales, los cuales son incluidos como un componente separado del patrimonio neto.

(ii) Activos y pasivos financieros

(ii.1) Clasificación

El Fondo, clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos Financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

El Fondo, al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con su modelo, no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii.2) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados.

(ii.3) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(ii.4) Pasivos financieros

El Fondo, no realiza ventas cortas, en las cuales un valor solicitado en préstamo es vendido con la expectativa de baja en el valor de mercado de ese valor, o puede utilizar las ventas cortas para diversas transacciones de arbitraje. Las ventas cortas son clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Los instrumentos Financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no tiene inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos Financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

(ii.5) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión.

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos Financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

El Fondo al 31 de diciembre de 2020, no presenta saldo por ingresos de dividendos.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(iii) Presentación neta o compensada de instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee presentación neta o compensada de instrumentos Financieros.

(iv) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Incluye cuentas por cobrar y pagar a intermediarios. Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(v) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020, no existe evidencia objetiva de deterioro en activos financieros a costo amortizado.

(vi) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldos mantenidos en bancos.

(vii) Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Moneda en que se pagarán los rescates: El pago de los rescates se realizará en Pesos Chilenos mediante vale vista o transferencia electrónica, previa recepción por parte de la Administradora de la correspondiente solicitud de rescate.

Valor para la liquidación de rescates: El valor de la cuota para la liquidación de los rescates corresponderá al del día inmediatamente anterior al pago del rescate. Las solicitudes de rescates serán cursadas el mismo día en caso de que sean presentadas.

(viii) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos Financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(ix) Dividendos por pagar

De acuerdo con el Artículo N°31 del D.S. N°864, el Fondo distribuirá por concepto de dividendos al menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el período, para mayor información ver en Nota 23.

(x) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero”.

(xi) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 de diciembre de 2020

(d) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2020, y el estado de resultados integrales y de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 30 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, y las correspondientes notas a los estados financieros.

(3) Política de inversión y diversificación

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF, con fecha 16 de mayo de 2019 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

A. Objetivo del Fondo

El objeto principal del Fondo es invertir en el fondo de inversión público nacional y no rescatable denominado Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III (en adelante “Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III”), administrado por Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos (en adelante “Nevasa HMC AGF”). El Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III tiene como estrategia principal invertir directa e indirectamente en emisiones no registradas en la CMF y no públicas, de sociedades anónimas cerradas o sociedades por acciones, cuyo giro principal y objetivo sea la inversión directa o indirecta en toda clase de activos o financiamientos inmobiliarios.

Sin perjuicio de lo señalado en párrafo anterior, los aportes recibidos por el Fondo que todavía no hayan sido destinados a la inversión en las cuotas del Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III, deberán mantenerse invertidos en:

- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- b. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas; y,
- c. Bonos, títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la CMF.

B. Política de inversiones

Como política general el Fondo invertirá en cuotas del Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III que cumplan las condiciones señaladas en el punto 1 anterior.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es alto.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Además, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano, largo plazo, y en instrumentos de capitalización de acuerdo a lo señalado en el Numeral 1 anterior, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la Política de Diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a).

(a) Clasificación de riesgo.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo no contarán necesariamente con una clasificación de riesgo. No obstante, aquellos instrumentos de emisores de oferta pública que transen por Bolsa local, deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

(b) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones exclusivamente al mercado local.

(c) Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF).

El fondo podrá mantener en caja como disponible pesos chilenos.

(d) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo será indefinida. Sin perjuicio de lo anterior, la cartera de inversiones en instrumentos de deuda tendrá una duración máxima de 365 días.

El nivel de riesgo asociado al tipo de inversiones del Fondo es alto, y en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a. Riesgo económico general: desaceleración de la actividad económica, alza de tasas de interés, inflación.
- b. Riesgo Inmobiliario: desaceleración del mercado inmobiliario nacional, exceso de stock, alza de tasas de créditos hipotecarios, disminución de la demanda, baja en el precio de los bienes raíces, alza en los costos de insumos de la construcción.
- c. El riesgo de crédito: de los emisores de instrumentos elegibles.
- d. Riesgo operacional: del emisor y en forma indirecta los emisores subyacentes.

(e) Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo.

El Fondo HMC Mezzanine Inmobiliario III en que el Fondo Itaú Mezzanine invierte, no tendrá que cumplir con una determinada política de diversificación.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(f) Inversiones Personas Relacionadas

Adicional al objeto de inversión que el Fondo realizará de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1 anterior, el Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF, o de aquélla que la modifique o reemplace.

(g) Contratos con Personas Relacionadas

Asimismo, las sociedades en las que el Fondo invierta sus recursos, podrán celebrar contratos con personas relacionadas a la Administradora, los cuales deberán observar condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado.

(h) Otras consideraciones

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos descrito en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

Los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia en una empresa de depósito y custodia de valores de aquellas reguladas por la Ley No. 18.876, de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General No. 235 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y sus modificaciones posteriores. En relación a los títulos o instrumentos representativos de las inversiones no susceptibles de ser custodiados por parte de las referidas empresas de acuerdo a lo establecido por la CMF mediante norma de carácter general, se estará a la reglamentación que para estos efectos dicte dicha CMF. Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán garantizar obligaciones de terceros ni estar afectos a gravámenes o prohibiciones de naturaleza alguna, salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión. El Fondo no podrá garantizar deudas de entidades en que tenga participación, excepto que se acuerde en asamblea extraordinaria de aportantes para cada caso.

Con todo, los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, conforme a este reglamento interno, no podrán exceder del 20% del activo total del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

C. Características y diversificación de las inversiones.

(a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

	Tipo de instrumento	% Mínimo del activo del Fondo	% Máximo del activo del Fondo
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.	0%	100%
1.2	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.	0%	100%
2.	Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Nacionales	0%	100%
2.1	Cuotas de Fondos de Inversión Público inscritos en Registro de Valores, que inviertan sus recursos en emisiones no públicas de sociedades anónimas cerradas o por sociedades por acciones.	0%	100%

El límite máximo en la inversión de los recursos del Fondo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas será de un 100% respecto del activo total del Fondo.

(b) Determinación de límites e imputación

Los límites indicados en el literal a) precedentes no se aplicarán: (i) durante los primeros 36 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la CMF; (ii) durante los 30 días corridos siguientes contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos cuando se efectúen modificaciones a la presente Sección B); (iii) durante los 30 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerda su emisión; (iv) mientras las devoluciones de capital o repartos de dividendos recibidos por el Fondo producto de sus inversiones no hayan sido distribuidos a los Aportantes; y (v) durante el período de liquidación del Fondo. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el presente Reglamento Interno.

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en las Subsecciones a) precedentes, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(c) Tratamiento de Excesos de inversión

Sin perjuicio de los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos que establezca la CMF mediante norma de carácter general, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso conforme el artículo 60 de la Ley N° 20.712. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

D. Operaciones que realizará el Fondo.

(a) Contratos de derivados.

El Fondo no celebrará contratos de derivados.

(b) Venta Corta y préstamo de valores.

El Fondo no celebrará contratos de venta corta ni préstamos de valores.

(c) Operaciones con retroventa o retrocompra.

El Fondo no celebrará operaciones con retroventa o retrocompra.

(4) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de riesgo operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(b) Estructura de la administración del riesgo

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo, destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance & AML de Itaú Corpbanca es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Sociedad Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos. Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - Los riesgos derivados de sus actividades.
 - La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos.
 - Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados.
 - Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance & AML, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(c) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

- i. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF, son aquellas que se encuentran en el Anexo N° 1 de la presente Política.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

ii. Estrategias de mitigación de riesgos y planes de contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles. Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

(d) Función de control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

- Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control, será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el cual las áreas dueñas de los procesos deben efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

(e) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(f) Gestión de Riesgo Financiero

Las mesas de inversión de la Administradora son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(i) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en los Comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ii) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(g) Principales riesgos

(i) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Área de Riesgos Financieros Administradora.

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera de determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente el área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, Subgerencia de Asset Allocation y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Itaú Asset Brasil, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para la cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre de 2020:

Fecha	Valor activos de alta Líquidez M\$	Total Activo M\$	Activos de alta Líquidez %
31-12-2020	2.153.267	2.153.267	100,00%

Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

El Fondo no cuenta con pasivos financieros ni pasivos financieros derivados.

(ii) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de la Administradora son:

- Gerencia de Renta Variable y Research
- Gerencia de Riesgos.
- Comité de Crédito.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Responsabilidades

Gerencia de Renta Variable y Research

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Gerencia de Riesgos

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Comité de Crédito

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

Reglas

Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el área de research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2020:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2020	
	M\$	%
Cuotas de Fondos de Inversión	1.945.752	90,36
Depósitos a plazo	199.984	9,29
Caja	7.531	0,35
Total	2.153.267	100,00

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre de 2020:

Principales Emisores	31-12-2020	
	M\$	%
FI HMC Mezzanine Inmobiliario III	1.945.752	90,68
República de Chile	199.984	9,32
Total	2.145.736	100,00

(iii) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por el área de Riesgo Operacional y Compliance y/o Gerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(iv) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Gerencia de Riesgos.
- Comité de Inversiones.

Responsabilidades

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Gerencia de Riesgos

- Garantizar la observancia de la gobernanza de la política de riesgo de mercado en la administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Gerencia de Riesgos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(v) Riesgo de Tipo de Cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 diciembre de 2020, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno:

	Moneda	Pesos	Dólar	Total
	Presentación	Chilenos	Americano	M\$
Activos Monetarios	M\$	2.153.267	-	2.153.267
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		2.153.267	-	2.153.267
Pasivos Monetarios	M\$	5.570	-	5.570
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		5.570	-	5.570

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado (Nivel 1).

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente,

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

(vi) Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y fórmula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América. Esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad las creó.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(6) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(a) Activos

	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
Activos financieros a valor razonable con fecha en resultados:	
Instrumentos de capitalización	1.945.752
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	199.984
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.145.736
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:	
Instrumentos de capitalización	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.145.736

(b) Efectos en resultados

	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable en efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
Resultados realizados	303
Resultados no realizados	56.222
Total ganancias	56.525
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	56.525

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(c) Composición de la cartera

Instrumentos	Al 31 de diciembre de 2020			
	Nacional	Extranjera	Total	% de activos netos
	M\$	M\$	M\$	M\$
Títulos de Renta Variable				
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	1.945.752	-	1.945.752	90,3628
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	1.945.752	-	1.945.752	90,3628
Títulos de Deuda				
Depósito a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	199.984	-	199.984	9,2875
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	199.984	-	199.984	9,2875
Total	2.145.736	-	2.145.736	99,6503

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel 1

El fondo no mantiene inversiones financieras que se valoricen en precios de Nivel II o Nivel III.

(d) Movimiento de activos financieros a valor razonable por resultados

	2020
	M\$
Saldo de inicio al 30 de enero	-
Intereses y reajustes	138
Resultado en venta de instrumentos financieros	165
Diferencias de cambio	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	56.222
Compras	5.170.088
Ventas	(3.079.887)
Otros movimientos	(990)
Saldo final al 31 de diciembre	2.145.736

(7) Activos financieros a valor razonable, con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en otros resultados integrales.

(8) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(9) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(10) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(11) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2020, el fondo no posee cuentas y documentos por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las cuentas y documentos por pagar por operaciones es el siguiente:

	2020
	M\$
Gastos por pagar exento de IVA	3.679
Otras cuentas por pagar	246
Total	<u>3.925</u>

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee préstamos.

(14) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no registra otros pasivos financieros.

(15) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.

(16) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(17) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(18) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2020, los intereses y reajustes son los siguientes:

	2020
	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-
A valor razonable con efecto en resultados	138
Designado a valor razonable con efecto en resultados	-
Activo financiero a costo amortizado	-
Total	138

(19) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(20) Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2020
	M\$
Efectivo en bancos	7.531
Otros	-
Total	7.531

(21) Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2020 las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 2.062.836, con un valor cuota de \$1.041,1378.

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas	Cuotas comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas
31-12-2020	2.062.836	-	2.062.836	2.062.836

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Cuotas			
	comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	2.062.836	2.062.836	2.062.836
Transferencia	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	2.062.836	2.062.836	2.062.836

(22) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2020 no se han efectuado repartos de beneficios a los Aportantes.

(23) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad del Fondo es la siguiente:

(a) Al 31 de diciembre de 2020

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual	Últimos 12	Últimos 24
	%	meses	meses
Nominal	2,5680	-	-
Real	(0,0182)	-	-

(24) Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no realiza valorización económica de su valor cuota.

(25) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

El Fondo no mantiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión emitidas por un mismo emisor, de los Fondos administrados.

(26) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee excesos de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(27) Consolidación de subsidiarias e información de asociadas, gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee inversiones en subsidiarias e información en asociadas.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no posee gravámenes y prohibiciones.

(28) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

El detalle de la custodia al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA DE VALORES					
	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado	Total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores	Total de activo del Fondo	Monto custodiado	Total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores	Total de activo del Fondo
M\$	%	%	M\$	%	%	
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora	2.145.736	100	99,6503	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	2.145.736	100	99,6503	-	-	-

(29) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

La Administradora tendrá derecho a la siguiente Remuneración:

(a) Remuneración de cargo del Fondo

Serie	Remuneración Fija	Remuneración Variable
R	Hasta un 0,9044% anual (IVA incluido)	No

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

Base de Cálculo en caso de % de la remuneración fija

El porcentaje de remuneración fija indicado en este punto, será aplicado sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie de cuotas, antes de remuneración de los respectivos rescates que corresponda pagar al día siguiente. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie de cuotas, realizados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se considerará afecto a remuneración. La remuneración antes indicada se devengará diariamente. El total de esta comisión ascendió a M\$11.717, quedando pendiente de pago M\$1.645 al 31 de diciembre de 2020.

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

SERIE R	%	Número de cuotas a comienzos del período	Número de cuotas adquiridas en el período	Número de cuotas rescatadas en el período	Número de cuotas al cierre del período	Monto en cuotas al cierre del período
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

(30) Garantía constituida por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo 12 y 13 de la Ley Única de Fondos N°20.712)

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de garantía	031451	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	10.000	10-01-2020– 10-01-2021

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(31) Otros ingresos y gastos de operación

a) Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de otros ingresos es el siguiente:

	2020
	M\$
Multas pagadas al Fondo	13.755
Total	13.755

b) Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de otros gastos es el siguiente:

	2020
	M\$
Otros gastos	6.861
Total	6.861

(32) Información estadística

La información estadística por serie de cuota para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Serie R				
Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio	N° Aportantes
	M\$	M\$	M\$	N°
Enero	1.014,9782	"No hay información"	558.147	41
Febrero	1.013,7079	"No hay información"	568.114	42
Marzo	1.014,1907	"No hay información"	568.385	42
Abril	1.019,5239	"No hay información"	571.374	42
Mayo	1.023,4248	"No hay información"	573.560	42
Junio	1.022,0265	"No hay información"	572.776	42
Julio	1.022,6044	"No hay información"	2.109.465	44
Agosto	1.023,9093	"No hay información"	2.112.157	44
Septiembre	1.026,2368	"No hay información"	2.116.958	44
Octubre	1.031,8677	"No hay información"	2.128.574	44
Noviembre	1.038,6688	"No hay información"	2.142.603	44
Diciembre	1.041,1378	"No hay información"	2.147.697	44

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(33) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo y sus Administradores no han sido sancionados por la CMF ni por otras autoridades administrativas.

(34) Hechos relevantes

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad por coronavirus 2019 ("COVID-19") como una emergencia de salud pública de importancia internacional. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implica una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general. En relación a esto último, se ha observado, entre otros efectos, una fuerte alza del Dólar estadounidense, una caída importante en los índices accionarios y una caída sostenida en el precio del cobre.

A la fecha de emisión de estos estados financieros las operaciones del Fondo no han sufrido efectos significativos como consecuencia de esta situación. Sin embargo, por las características de sus actividades podrían existir efectos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible estimar los impactos adicionales que tendrá el desarrollo de esta situación en el futuro.

En sesión extraordinaria de Directorio de la Administradora celebrada el día 16 de marzo de 2020, se acordó designar a partir de esa fecha al señor Juan Pablo Araujo, en reemplazo del señor Wagner Guida, como Gerente General de la Sociedad, quién pasará a desarrollar actividades en la matriz de la Sociedad, Banco Itaú Corpbanca.

(35) Hechos posteriores

El 10 de enero de 2021 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 55183 por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2022.

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (30 de marzo de 2021), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(a) Resumen de Cartera de Inversiones

Descripción	RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES			% Invertido sobre activo del Fondo
	Monto invertido al 31/12/2020 en M\$			
	Nacional	Extranjero	Total	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	1.945.752	-	1.945.752	90,3628%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	199.984	-	199.984	9,2875%
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Totales	2.145.736	-	2.145.736	99,6503%

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(b) Estado de resultado devengado y realizado

Descripción	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	14.058
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	165
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	138
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	13.755
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(8.642)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	(8.534)
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	(108)
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	64.864
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	64.756
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	108
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
GASTOS DEL PERIODO	(18.578)
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(11.717)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(6.861)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO	51.702

FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y por el período comprendido entre el 30 de enero y el 31 diciembre de 2020

(c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

Descripción	Al 31 de diciembre de 2020 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERIODO	(13.162)
Utilidad neta realizada de inversiones	14.058
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(8.642)
Gastos del período (menos)	(18.578)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el periodo (más)	-
Por pérdida devengada en el periodo (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(13.162)